

**IV****ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA N.º 4 DE BADAJOZ**

EDICTO de 3 de noviembre de 2016 sobre notificación de auto dictado en el divorcio contencioso n.º 472/2015. (2016ED0195)

Jdo. de 1.ª Instancia n. 4 de Badajoz.

Avenida de Colón, 4, 3.ª planta.

Teléfono: 924 28 42 54-55.

Fax: 924 28 43 31.

Equipo/usuario: ACV.

Modelo: 1300K0.

N.I.G.: 06015 42 1 2015 0003542.

DCT Divorcio Contencioso 0000472 /2015.

Procedimiento origen: /

Sobre otras materias.

Demandante D/ña. José Israel Minguela Cordero.

Procurador/a Sr/a. María De Los Hitos Hurtado Marroyo.

Abogado/a Sr/a. Rosa María Esquivel Portillo.

Demandado D/ña. Ana Paula Pereira Domingos.

Procurador/a Sr/a.

Abogado/a Sr/a.

AUTO

Magistrado-Juez

Sra.: Marina López de Lerma Fraisoli.

En Badajoz, a siete de julio de dos mil dieciséis.

Modo de impugnación: contra esta resolución no cabe recurso alguno, sin perjuicio de los recursos que procedan, en su caso, contra la resolución que aquí se aclara/adiciona.

Así lo acuerda y firma S.S.ª; doy fe.

Badajoz, a tres de noviembre de dos mil dieciséis.

El/la Letrado de la Administración
de Justicia